Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	217	
Fecha	2025/06/30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZGO 2-2021. Amortización de Activos Intangibles. Sobreestimación por $105.206.923,67 de la cuenta 1975 Amortización acumulada de activos intangibles y la cuenta 5366 Amortización de activos intangibles.	Deficiencias en el cálculo de la amortización de activos intangibles ya que no se efectúa de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables.	Actualizar el Manual de Políticas Contables del Fondo Rotatorio	Ampliar los conceptos relacionados con los criterios para la determinación de la vida util de las licencias a perpetuidad o vitalicias.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	100	El GIT del Fondo Rotatorio, remite GF-MA-002 "Manual de políticas contables" versión 4 ; en el numeral 8.7.2 Reconocimiento de activos intangibles, hace referencia al tratamiento de vida útil indefinida de las licencias y a la prueba de deterioro que se realizará anualmente. Ver, Anexo Actividad 1. Hallazgo 2-2021. Manual de Políticas Contables FRMRE v4.
2	FILA_2	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZGO 2-2021. Amortización de Activos Intangibles. Sobreestimación por $105.206.923,67 de la cuenta 1975 Amortización acumulada de activos intangibles y la cuenta 5366 Amortización de activos intangibles.	Deficiencias en el cálculo de la amortización de activos intangibles ya que no se efectúa de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables.	Depurar las licencias y software del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a nivel de Colombia y del Exterior	Realizar depuración trimestral con el fin de establecer que licencias o software se encuentran en condiciones de depuración y darles de baja de los estados financieros	Unidad	1	2024/07/02	2024/12/31	26	100	El Fondo Rotatorio, remite memorando I-DIAF-25-009259 asunto: Solicitud de depuración Licencias y Software (I trimestre 2025) con Anexo: Archivo Intangibles, donde se solicita informar si los intangibles informados deben darse de baja y/o en caso que sigan al servicio indicar que vida útil se les debe asignar. No se adjunta 2 trimestre 2025, fecha de cierre 25 julio 2025; ver anexo.
3	FILA_3	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZGO 2-2021. Amortización de Activos Intangibles. Sobreestimación por $105.206.923,67 de la cuenta 1975 Amortización acumulada de activos intangibles y la cuenta 5366 Amortización de activos intangibles.	Deficiencias en el cálculo de la amortización de activos intangibles ya que no se efectúa de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables.	Actualizar Registros contables producto de la depuración de las licencias y software del Fondo Rotatorio del MRE a nivel de Colombia y del Exterior.	Registros Contables Trimestrales producto de la depuración de las licencias y software del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Unidad	1	2024/07/01	2024/12/31	26	100	El Fondo Rotatorio, envía los comprobantes contables producto de la depuración de intangibles realizados el primer trimestre de 2025. Ver anexos.
4	FILA_4	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZGO 2-2021. Amortización de Activos Intangibles. Sobreestimación por $105.206.923,67 de la cuenta 1975 Amortización acumulada de activos intangibles y la cuenta 5366 Amortización de activos intangibles.	Deficiencias en el cálculo de la amortización de activos intangibles ya que no se efectúa de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables.	Actualizar el GF-PT-61 Procedimiento Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Incluir como actividad de control, solicitud mediante memorando trimestral sobre el estado de las licencias y software dirigido a la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, con copia al GIT Almacén.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	100	El GIT del FR, remite el procedimiento GF-PT-061 "Procedimiento contable", versión 4; en el numeral 9.3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, numeral 9; el cual hace referencia a el envío trimestral del memorando solicitando la depuración de los intangibles.
5	FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZGO 2-2021. Amortización de Activos Intangibles. Sobreestimación por $105.206.923,67 de la cuenta 1975 Amortización acumulada de activos intangibles y la cuenta 5366 Amortización de activos intangibles.	Deficiencias en el cálculo de la amortización de activos intangibles ya que no se efectúa de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables.	Facilitar la revisión y seguimiento de la DIGIT sobre el estado de las licencias y software de propiedad de FRMRE	Autorizar el acceso de Consulta a los Inventarios del Hardware y Software al SIAD a la Dirección de Información y Tecnología	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	100	Se adjunta correo electrónico del GIT Almacén, donde se evidencian los permisos otorgados a la Dirección de Gestión de Información y Tecnología para consultar inventarios de Hardware y Software. Ver anexo.
6	FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZGO 6-2021. Reintegro de recursos. El hallazgo refiere deficiencias de control interno y falta de seguimiento al proceso de reintegro de recursos no ejecutados por las misiones diplomáticas.	La misión en Abu Dhabi no realizó ni gestionó oportunamente el reintegro al FRMRE de los recursos no utilizados en las vigencias 2020 y 2021.	Aplicación de políticas de operación del GF-PT-61 Procedimiento Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores - Otras Cuentas por Cobrar	Modificar la Resolución 1134 del 21-feb-2022 "Por la cual se reglamenta la Planeación, Asignación y Ejecución de Recursos, así como la rendición de cuentas de las misiones diplomaticas ..." en el sentido de incorporar un capitulo de Sanciones por incumplimiento en el proceso de rendición de cuentas de las misiones diplomaticas y oficinas consulares de	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	Se modificará la Resolución 13498 de 2024 considerando que la CGR determinó como inefectiva la actividad dela acción de mejora correspondiente.
7	FILA_7	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZGO 4 - 2023 Saldo por reintegrar embajada (F). Como resultado de la verificación de las notas a los estados financieros de la vigencia 2022 y 2023, se evidenció que, la cuenta Otras Cuentas por Cobrar tiene una partida por $141.435.446,42, que corresponden a USD 30.492,63 del 2020 y USD 4.489,28 del 2021 por reintegrar de la embajada de Colombia en Abu Dabi - Emiratos Árabes.	La situación denota falta de seguimiento a los recursos asignados para actividades realizadas en la Misión Diplomática generando un daño al patrimonio del FRMRE por una gestión anteeconómica e ineficaz en la recuperación de los recursos, cuyo monto asciende a $141,435,446.42 y por el inadecuado manejo del riesgo lo que afecta los derechos reconocidos en la cuenta por cobrar a 31/12/2023.	Impedir la pérdida de recursos por inadecuada gestión en el proceso de ejecución del presupuesto asignado a las Embajadas, Consulados y Oficinas Consulares.	Modificar la Resolución 1134 del 21/02/2022 Por la cual se reglamenta la Planeación, Asignación y Ejecución de Recursos, así como la rendición de cuentas de las misiones diplomáticas y oficinas Consulares de la República de Colombia en el Exterior, en el sentido de incorporar un capítulo de sanciones por incumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	Se modificará la Resolución 13498 de 2024 considerando que la CGR determinó como inefectiva la actividad dela acción de mejora correspondiente.
8	FILA_8	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZGO 1-2024. SUPERVISIÓN DEL GASTO EJECUTADO EN EL EXTERIOR (D). No se evidencia el cumplimiento de la función de supervisión por parte de los jefes de Misiones Diplomáticas, jefes de Delegaciones Permanetes y jefes de Oficinas Consulares en el exterior quienes son los ordenadores del gasto de los servicios contratados.	Falta de control y supervisión de los ordenadores del gasto lo que conlleva el incumplimiento de un deber y genera el riesgo de pagar por lsa prestación de servicios que no cumplen con las especificaciones ténicas pactadas.	Fortalecer la reglamentación de las actividades de supervisión que deben adelantar los ordenadores del gasto en las Misiones Diplomáticas, Jefes de Delegaciones Permanentes y Jefes de Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior sobre los procesos contractuales.	Enviar CIRCULAR de la Secretaría General con indicaciones sobre las responsabilidades de los Jefes de Delegaciones Permanentes y Jefes de Oficinas Consulares y las consecuencias por incmplimiento de los deberes de supervisión de los procesos contractuales gestionados en el exterior.	Unidad	1	2025/01/07	2025/02/28	8	100	Se expidió la Circular C-DSG-DIAF-25-00005, mediante la cual se socializa la Resolución 13498 del 30 dediciembre de 2024 que reglamenta laplaneación, asignación, ejecución derecursos y rendición de cuentas de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares.
9	FILA_9	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZGO 2-2024. EJECUCIÓN DEL GASTO (D). Al verificar en el SISE (Sistema de Información de Servicios al Exterior), la información sobre la asignación de recursos y su respectiva legalización, se evidencia que no se están realizando los registros de acuerdo como indican las normas y procedimientos.	Falta de control, seguimiento y procedimientos que definan claramente las responsabilidades y obligaciones de la información a incorporar al SISE lo que genera desactualización de la información en el aplicativo para el registro y legalización de los gastos de las misiones consulares.	Fortalecer la reglamentación con respecto a la elaboración y envio de los informes mensuales de rendición de cuentas por parte los jefes de delegaciones permanentes y jefes de oficina.	Incluir en la resolución de rendición de cuentas, la indicación que reglamente que en caso de fuerza mayor o caso fortuito la presentación de informes sobre la asignación de recursos y su legalización de una Misión Diplomática, Delegacion Permanente u Oficina Consular, se gestione a traves del sistema SISE de otra misión diplomática, en virtud del principio de colaboración armónica.	Unidad	1	2025/01/07	2025/12/31	4	0	Para eliminar la causa del hallazgo, se incorporará en la Resolución 13498 de 2024, un acápite que reglamente las facultades de una Misión Diplomática para ejecutar, legalizar y reportar en el SISE los recursos de una Nueva Misión que aún no cuente con la opción de legalización y reporte de los recursos asignados. Se prevé como fecha de cumplimiento hasta el 31-12-2025.

10	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZGO 2-2024. EJECUCIÓN DEL GASTO (D). Al verificar en el SISE (Sistema de Información de Servcios al Exterior), la información sobre la asignación de recursos y su respectiva legalización, se evidencia que no se están realizando los registros de acuerdo como indican las normas y procedimientos.	Falta de control, seguimiento y procedimientos que definan claramente las responsabilidades y obligaciones de la información a incorporar al SISE lo que genera desactualización de la información en el aplicativo para el registro y legalización de los gastos de las misiones consulares.	Fortalecer la reglamentación con respecto a la elaboración y envio de los informes mensuales de rendición de cuentas por parte los jefes de delegaciones permanentes y jefes de oficina.	Incluir en la resolución de rendición de cuentas, un artículo sobre las Sanciones por el incumplimiento reiterado de los deberes en los procesos de rendición de cuentas.	Unidad	1	2025/01/07	2025/12/31	4	0	Considerando que la Resolución 13498/2024, pese a las recomendaciones del GIT de Servicios al Exterior, no incorporó un capítulo sobre sanciones, se espera hacerlo en las modificaciones previstas sobre la mencionada disposición. Se prevé como fecha de cumplimiento 31-12-2025 y se modificará el Plan de Mejoramiento con actividades que conduzcan a eliminar las causas del hallazgo.
FILA_10														
11	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Hallazgo 1 - 2024 Saldo a reintegrar Embajada de Colombia en Acra. La cuenta 1.3.84.90 - Otras Cuentas por Cobrar tiene una partida por $383.677.903, que corresponden a USD 100.385,37 dólares del año 2023, por reintegrar de la Embajada de Colombia en Acra-Ghana, reintegro que se debia haber realizado los primeros dias del mes de enero del 2024 según normatividad.	Ineficacia de los controles implementados por el GIT de Servicios al Exterior para el reintegro oportuno de los recursos.	Aplicación de Políticas de Operación correspondiente al Procedimiento del GIT Servicios al Exterior.	Modificar la Resolución 13498 de 2024 Por la cual se reglamenta la planeación, asignación y ejecución de recursos y rendición de cuentas de las misiones diplomáticas.	Incorporar un artículo sobre las responsabilidades de los Embajadores, Jefes de Delegación y Cónsules en el proceso de reintegro de recursos no utilizados y las consecuencias de carácter fiscal y disciplinario en caso de incumplimiento.	1	2025/07/01	2025/12/31	27	0	No se registra avance en el semestre porque las acciones propuestas inician el 1 julio de 2025 - Responsable: GIT Servicios al Exterior
FILA_11														
12	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Hallazgo 2 - 2024 Deterioro y depuración de cartera. Sobreestimación para la cuenta del activo por $46.454.798 y el Ingreso por $2.332.459 por una inadecuada gestión en la depuración y el deterioro de la cartera del FRMRE.	Debilidades en el sistema de control interno contable respecto al marco normativo de entidades de gobierno y la politica contable relacionados para evaluar los indicios de deterioy y depuracion de cartera del FRME.	Aplicación de la metodología para el reconocimiento y medición posterior del deterioro de la cartera contenida en el Manual de Políticas Contables GF-MA-002 del FRMRE.	Incorporar al procedimiento GF-PT-061 Procedimiento Contabilidad del FRMRE, en la politicas de operación la forma de realizar el reconocimiento y medición posterior del deterioro de la cartera.	Política sobre reconocimiento y medición del deterioro.	1	2025/07/01	2025/12/31	27	0	No se registra avance en el semestre porque las acciones propuestas inician el 1 julio de 2025 - Responsable: GIT Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores - Contabilidad
FILA_12														
13	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Hallazgo 3 - 2024 Baja en cuentas Activos Intangibles. No se han dado de baja la totalidad de licencias que no se encuentran en uso y/o están obsoletas y las que se dieron de baja en diciembre 2024 presentaban saldo en libros al cierre contable de dicha vigencia. Lo anterior genera una sobreestimación en la cuenta 19707070101-Activos Intangibles-Licencias, en una cuantia de $322.322.361,78	Deficiencia del Control Interno del GIT de Almacén, falta de oportunidad y diligencia en las gestiones administrativas para concretar las bajas de licencias.	Actualización de los registros en el sistema SIAD, con la depuración de las licencias y software, a nivel de Colombia y el exterior.	Elaboración de una Guía para determinar la baja de licencias y software por expiración de la licencia, deterioro u obsolescencia, la periodicidad para hacerlo y las dependencias que intervienen en el proceso de baja de los intangibles.	Guía	1	2025/07/01	2025/12/31	27	0	No se registra avance en el semestre porque las acciones propuestas inician el 1 julio de 2025 - Responsable: GIT Almacén y DIGIT
FILA_13														